

RESOLUCIÓN No. **EE 158** - 2016

07 OCT 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO AL CANAL REGIONAL TELECAFE EN SU VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y el Acuerdos 004 de 06 de Mayo de 2015 expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS.

CONSIDERANDO

Que el Canal Regional de Televisión Pública TELECAFÉ es un canal hermano del canal de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, TELEISLAS.

Que el 12 de Octubre se conmemora el vigésimo cuarto aniversario de creación del Canal Regional TELECAFÉ.

Que Teleislas reconoce la encomiable labor que realiza TELECAFÉ para la construcción del país en la región.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Extender un mensaje de felicitación a **TELECAFÉ**, su junta directiva, su personal y su teleaudiencia por sus 24 años de servicios interrumpidos al servicio del fortalecimiento la identidad regional y del país.

ARTICULO SEGUNDO: Felicitar a su gerente, **GLORIA BEATRIZ GIRALDO HINCAPIE** a nombre de la comunidad del Departamento de San Andrés Y Providencia, del equipo y personal Teleislas, sumándonos a la alegría y los éxitos del canal hermano por tan importante celebración.

ARTICULO TERCERO: entréguese copia de la presente resolución en nota de estilo al Canal TELECAFÉ.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 07 días del mes de Octubre de 2016.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente